



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

612/02

Salta, 07 OCT 2002  
Expediente N° 12.233/02

VISTO:

La nota presentada por SPERANTIA, Asociación Civil sin fines de lucro, solicitando auspicio de esta Facultad para las "Primeras Jornadas Sperantia 2.002", sobre el tema "LA RELACIÓN CEREBRO - LENGUAJE", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para las "Primeras Jornadas Sperantia 2002", sobre el tema "LA RELACIÓN CEREBRO - LENGUAJE", organizado por la Asociación Civil SPERANTIA, el que se realizará los días 18 y 19 de octubre de 2.002.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Asociación SPERANTIA y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud